

MENDOZA, 117 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12651/17 en el que la Mgter. María Gabriela GUEMBE solicita autorización para la realización de una Clase Magistral denominada: **"La vocalidad en el barroco italiano del siglo XVII"**, a cargo del maestro Gonzalo CUADRA BALAGNA.

CONSIDERANDO:

La trayectoria y formación académica del destacado músico Gonzalo CUADRA BALAGNA, quien estará a cargo de la mencionada actividad.

Que además, esta actividad fue organizada por la Dirección de Carreras Musicales conjuntamente con la cátedra de Canto, cuya titular es la Prof. Silvia Beatriz NASIFF.

La opinión favorable de Secretaría de Extensión.

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución N° 117/15-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la Clase Magistral denominada **"La vocalidad en el barroco italiano del siglo XVII"**, que estuvo a cargo del maestro Gonzalo CUADRA BALAGNA, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **543**

F. A.
pg


  
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. **MARÍA INÉS ZARABZA**  
SECRETARIA DE EXTENSIÓN

  
Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO



## ANEXO ÚNICO

### 1. Formato curricular:

CURSO	CONFERENCIA	TALLER	OBRA DE TEATRO
JORNADA	CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE	OTRO
SEMINARIO	CLASE MAGISTRAL	X CONCIERTO	

### 2. Nombre de la actividad:

"La vocalidad en el barroco italiano del siglo XVII"

### 3. Organizadores o responsables:

Mgter. María Gabriela GUEMBE y Prof. Silvia Beatriz NASIFF

### Alumnos colaboradores

Agustina LO VECCHIO - Joaquín MARTÍNEZ DÁVILA

### 4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Gonzalo CUADRA BALAGNA

### 5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	28	7	2017	TERMINA	28	7	2017
----------	----	---	------	---------	----	---	------

### 6. Horario ( de 13hs a 15hs- aula 35)

Horas reloj (presenciales)	4	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

### 7. Lugar donde se realizará la actividad:

Edificio de Carreras Musicales

### Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Organizadores

### 8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X (4)	Oyentes	X
GRADUADOS	activos		Oyentes	X
DOCENTES	activos		Oyentes	X
PÚBLICO EN GENERAL	activos		Oyentes	X
OTRO (especificar)	activos		Oyentes	

### 9. Cupos:

MÍNIMO	4	MÁXIMO	Sin límite
--------	---	--------	------------

### 10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS	\$ 150	\$ 100
GRADUADOS	-	\$ 150
DOCENTES	-	\$ 150
PÚBLICO EN GENERAL	-	\$ 150

Considerar en concepto de Becas un 10% del cupo máximo previsto para los estudiantes de nuestra institución Ord. 6/2015-C.D.

Resol. N°

**543**

Prof. Carlos BRAJAK  
DECANO

Prof. María Nies ZARABDIZ  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Tte. Driv. Marijana SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único - Hoja 2

**11. Modalidad de la actividad:**

TEÓRICA		PRESENCIAL		TEÓRICA-PRÁCTICA
PRÁCTICA	X	SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)

**12. Material gráfico necesario para la difusión:**

AFICHE		X	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)			Flyer para redes sociales	

**13. Recursos técnicos requeridos:**

Piano-pizarra- atril

**14. Certificación:** asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: [extension@fad.uncu.edu.ar](mailto:extension@fad.uncu.edu.ar)

**15. Evaluación de actividades de Extensión**

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

**16. Otras necesidades o consideraciones:**

RESOLUCIÓN N°

**543**

F. A.
pg

*[Signature]*  
**Téc. Univ. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

*[Signature]*  
**Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA**  
SECRETARIA DE EXTENSIÓN

*[Signature]*  
**Prof. CARLOS BRAJAK**  
DECANO